

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Roger Eugene Vivanco, súbdito francés, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 841/80, instruido por aprehensión del automóvil «Alfa-Romeo», mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 12 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.860-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Márquez Martín, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rull, 4, primero primera, inculcado en el expediente número 844/80, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 14.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.854-E.

•

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los desconocidos propie-

tarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 960/80. Automóvil «Opel Auto Hall», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 970/80. Automóvil «Renault 16», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 984/80. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: 45.000 pesetas.

Expediente 987/80. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 990/80. Automóvil «Chrysler», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de diciembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.857-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Vázquez Borreguero, cuyo último domicilio conocido era en El Viso del Alcor, inculcado en el expediente número 101/80, instruido por aprehensión de un vehículo «Mercedes», mercancía valorada en 51.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Presidente.—17.062-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones

El día 29 de noviembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sita en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito correspondiente a la anualidad de 1980.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las nueve horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 420 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F. Algeciras, 31 de octubre de 1980.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—7.125-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Universidades

I. C. E. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Centro piloto F. P. «El Cabañal»

Habiéndose extraviado el título de Maestía Industrial en la rama de Peluquería y Estética, especialidad Estética, de doña Luisa Consuelo Velasco Lajo, expedido en Madrid con fecha 28 de febrero de 1978 y entregado a la interesada en Valencia el 10 de abril de 1979, folio 17, número 1.579, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 5 de marzo de 1980.—El Director.—El Secretario.—13.522-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (YN-13.428).

Lugar de la instalación: Términos municipales de Albetosa y Manzanera.

Origen: C. T. de Manzanera, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Final: Autotransformador 11/20 KV., emplazado en la partida Mases de Albentosa. Derivaciones a los C. T. de Albentosa, estación de Mora de Rubielos y Mases de Albentosa, todos ellos de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de la zona (PLANER).

Características principales: Línea aérea de 10.739 metros de longitud.

Derivación a Albentosa, 40 metros. Derivación a estación Mora de Rubielos, 745 metros. Derivación a Mases de Albentosa, 200 metros.

Tensión: 20 KV.
Potencia nominal: 5.000. KVA.
Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos de presilla y de celosía.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 16.064.815 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 17 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.495-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Urbanismo

Don Pedro Alomar Valent, como Presidente de la Junta de Compensación

para la ejecución del Plan Parcial del Coll de'n Rebassa, ha presentado proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, incluido en el ámbito de dicho Plan Parcial, perteneciente a titulares no integrados en la Junta de Compensación, ello de conformidad al acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 23 de octubre de 1980, en el que se acordó aplicar dicho sistema de tasación conjunta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley del Suelo y 202, apartado 2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública durante el plazo de un mes el referido proyecto de expropiación, estando de manifiesto el mismo en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), a los efectos de que toda persona pueda formular las observaciones y reclamaciones que estime convenientes, durante el citado plazo y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía debidamente registrado y reintegrado.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1980.—El Alcalde accidental.—13.748-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión bonos de Caja

1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 1, con un capital social de pesetas 2.020.735.000 totalmente desembolsado. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. Importe de la emisión:

Siete mil millones de pesetas en bonos de Caja, serie «S», al portador, de pesetas 5.000 nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

A partir del día 5 de noviembre. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

4. Interés:

El resultante de incrementar en 4,5 puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100 anual, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a los dos meses de la fecha de emisión y el segundo a los cuatro meses después de aquél.

5. Amortización:

La amortización se efectuará mediante sorteo, a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la citada fecha de emisión, otro 33 por 100 a los cuatro años y el 34 por 100 restante a los cinco años.

6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta el 25 por 100 de la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición, desgravación hasta el 20 por 100 de la base imponible de dicho declarada del Impuesto de Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición.

Asimismo se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Bil-

bao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se registrará por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio

de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Eduardo Aguirre y Alonso-Allende, español, mayor de edad, con domicilio en Las Arenas-Guecho (Vizcaya).

Bilbao, 20 de noviembre de 1980.—13.756-C.

«LA ESTRELLA», S. A. DE SEGUROS

LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 78/1961, Decreto-ley 12/1973, Ley 50/1977 y Ley 1/1979)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	538.321.389,47	Capital	890.268.500,00
Valores mobiliarios	1.594.587.941,65	Reservas patrimoniales	514.747.109,79
Inmuebles	1.111.547.297,24	Reservas técnicas	3.922.322.921,00
Préstamos	8.364.795,90	Provisiones	222.680.872,00
Anticipos sobre pólizas	23.590.043,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado	88.465.126,00
Sucursales y Agencias. Saldos activos	392.217.840,41	Depósitos por reaseguro cedido	449.165.589,00
Recibos de primas pendientes de cobro	585.061.393,00	Saldos pasivos por reaseguro cedido	1.103.440.538,00
Coaseguradores. Saldos activos	1.200.851.468,22	Coaseguradores. Saldos pasivos	777.870.134,48
Saldos activos por reaseguro aceptado	128.888.677,00	Acreedores diversos	244.805.900,51
Depósitos por reaseguro aceptado	132.478.017,00	Efectos mercantiles a pagar	194.503.880,08
Saldos activos por reaseguro cedido	1.070.787.539,00	Pérdidas y ganancias	35.746.752,98
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.249.868.393,00		
Deudores diversos	89.998.958,84		
Mobiliario e instalaciones	40.902.782,84		
Cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.	278.994.467,45		
Total Activo	8.443.817.003,82	Total Pasivo	8.443.817.003,82

Extracto de la cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Vida	8.293.950,02	Accidentes individuales	72.377.278,00
Automóviles obligatorio	27.475.908,00	Incendios	98.832.835,00
Automóviles voluntario	55.757.083,00	Responsabilidad civil	13.826.869,00
Robo	10.984.811,00	Pérdida beneficios	9.803.874,00
Transportes	45.710.083,00		
Maquinaria	399.654,00		
Otros Ramos	10.492.336,00		
Beneficio del ejercicio	35.746.752,98		
Total Debe	194.840.658,00	Total Haber	194.840.658,00

Las Rozas (Madrid), 31 de diciembre de 1979.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera.

Las Rozas (Madrid), 11 de noviembre de 1980.—«La Estrella», Sociedad Anónima de Seguros.—6.995-5.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A.
(INMOBASA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	5.824.656,79	Capital	280.000.000,00
Cartera de valores	312.850.458,85	Reservas patrimoniales	38.753.576,60
Deudores	1.395.727,50	Acreedores	1.252.558,00
Inmovilizado	1.022.676,65	Beneficio 1979	1.087.385,18
Total Activo	321.093.519,79	Total Pasivo	321.093.519,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.280.695,94	Cupones y dividendos	13.721.357,22
Amortizaciones	457.667,80	Primas de asistencia	121.307,39
Pérdida en ventas	10.376.678,28	Intereses	1.924,35
Resultados	1.087.385,19	Beneficios en ventas	1.357.838,25
Total Debe	15.202.427,21	Total Haber	15.202.427,21

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración último cambio diciembre
Bancos	14.948.250	51.692.571	29.571.395
Eléctricas y Gas	62.877.500	51.952.912	38.590.592
Mat. Const., Construct. e Inmobiliarias	32.807.900	54.420.989	29.319.783
Papel y Químicas	21.008.500	33.001.663	8.633.915
Metálicas	13.007.500	30.036.469	11.658.310
Otras	32.116.750	54.876.714	28.599.864
Renta fija	42.532.000	36.869.142	30.977.285
Total	219.098.400	312.850.460	175.541.134
<i>Acciones con más de un 5 por 100</i>			
Explosivos	12.271.500	19.752.092	3.558.735
Klimat	3.798.000	15.716.224	7.781.800
Unión Eléctrica	17.933.500	17.973.891	12.018.291
Banco Urquijo	5.558.000	22.232.914	10.723.080

Las Rozas (Madrid), 18 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Castro Fernández.—6.994-5.

«EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES
MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	344.539,22	Reservas patrimoniales	440.982,17
Valores mobiliarios	705.000,00	Reservas técnicas	11.328,00
Recibos pendientes de cobro	448,00	Acreedores diversos	450.468,73
Deudores diversos	851,81	Pérdidas y ganancias	203.082,13
Fianzas y depósitos	55.000,00		
Total Activo	1.105.839,03	Total Pasivo	1.105.839,03

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	79.479,24	Producto de los fondos invertidos	22.359,02
Beneficio del ejercicio	203.082,13	Otros abonos	198.776,45
		Saldos acreedores de los Ramos	61.402,00
Total Debe	282.561,37	Total Haber	282.561,37

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—Por el «Fenix Mutuo».—6.996-5.

COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 de diciembre próximo se abonará un dividendo a cuenta del ejercicio 1980, libre de impuestos, de veinte pesetas, a cada una de las acciones en circulación. El pago se efectuará contra estampillado de los títulos, que representen el ejercicio del derecho 148 (clave de valor 1.75820.01).

Ampliación de capital, liberada en un 60 por 100, con cargo a la cuenta de Regularización

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 13 de abril de 1978, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 5.418.829.500 pesetas.
Acciones a emitir: 10.837.659, de 500 pese-

tas nominales, números 65.025.956 al 75.863.614, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, con el 60 por 100 liberado.

Proporción: Una acción nueva por cada seis antiguas. Los accionistas que no reúnan seis acciones o múltiplo de seis podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Derecho preferente: A favor de los accionistas.

Suscripción: En las Entidades que al final se indican, mediante estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho 149).

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de diciembre de 1980.

Desembolsado: 200 pesetas en metálico a cargo del accionista y 300 pesetas liberadas con cargo a la cuenta de Regularización.

Derechos políticos y económicos: Iguales que las antiguas, participando del dividendo que se reparta con cargo a resultados del ejercicio 1981, a partir del 1 de enero de 1981.

Beneficios fiscales: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las inversiones efectuadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades, en los porcentajes y condiciones legales.

Entidades en las que podrán realizarse estas operaciones:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 12 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.995-14.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS

«PRESVI»

MADRID

«Presvi» convoca Junta general el día 6 de diciembre de 1980.

San Agustín, 10.
Once treinta, en primera, y segunda, once treinta.

Orden del día

Acuerdo cuentas adjudicaciones, disolución y liquidación.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario, Vasallo.—13.749-C.

INMOBILIARIA LA CAMPANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Provenza, 318, de Barcelona, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social.
2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
3.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
4.º Lectura y aprobación del acta en la propia Junta, o designación de interventores para su ulterior aprobación.

Barcelona, 19 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Gran.—13.734-C.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del 30 de noviembre del año en curso, en la Caja de la Sociedad (calle Perú, 84, Barcelona), y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Pago de cupón

El pago de cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre, a razón de 25,50 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

Emisión 1961, cupón número 19.
Emisión 161, cupón número 18.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.722-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.
(Actualmente FRIGO, S. A., por absorción)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 30 de octubre de 1980, han resultado elegidas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961			
81 al	90	3.711 al	3.720
531	540	3.801	3.810
801	810	3.951	3.960
861	870	4.121	4.130
931	940	4.281	4.290
1.051	1.060	4.551	4.560
1.181	1.190	4.571	4.580
1.361	1.370	4.761	4.770
1.471	1.480	5.021	5.030
1.531	1.540	5.101	5.110
1.771	1.780	5.421	5.430
2.001	2.010	5.571	5.580
2.341	2.350	5.651	5.660
2.761	2.770	5.831	5.840
2.831	2.840	6.081	6.090
2.861	2.870	6.291	6.300
3.141	3.150	6.501	6.510
3.421	3.430	6.681	6.690

Emisión 1962			
7.051 al	7.060	8.641 al	8.650
7.261	7.270	9.151	9.160
7.471	7.480	9.171	9.180
7.601	7.610	9.391	9.400
7.621	7.630	9.461	9.470
7.851	7.860	10.131	10.140
8.031	8.040	10.161	10.170
8.061	8.070	10.171	10.180
8.251	8.260		

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del 30 de noviembre del año en curso, en la Caja de la Sociedad (calle Perú, 84, Barcelona), y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Pago de cupón

El pago de cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre, a razón de 25,50 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

Emisión 1961, cupón número 19.
Emisión 1961, cupón número 18.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.721-C.

CENTRO FARMACEUTICO VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el jueves 11 de diciembre de 1980, a las doce horas, en los locales de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A. P. D.), sitos en Bilbao, calle Licenciado Poza, 14, 2.º, en primera convocatoria, preveyéndose que la misma se celebre por necesidades de «quorum» al día siguiente, viernes, 12 de diciembre de 1980, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión de los miembros del Consejo actual.
- 2.º Elección de nuevos miembros del Consejo.

Bilbao, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo, José Antonio Ruiz Butrón.—13.751-C.

INVERSIONES NAVARRO ARAGONESAS, S. A.

(INVERNASA)

(En liquidación)

«Inversiones Navarro Aragonesas, Sociedad Anónima» (INVERNASA), en liquidación, con domicilio en Zaragoza, Pedro María Ric, 1, ha acordado su disolución y extinción al amparo de lo establecido en la Ley 44, de 8 de septiembre de 1978, disposición transitoria tercera, y acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 28 de diciembre de 1978. La Junta general, reunida con carácter extraordinario (previa convocatoria en forma universal), aprobó el balance final de la Sociedad al día 14 de noviembre de 1980, siendo dicho balance el siguiente:

Activo:	
Bancos	16.429,50
Inmuebles	15.000.000,00
Suma	15.016.429,50
Pasivo:	
Préstamos bancarios	2.250.000,00
Capital	4.000.000,00
Acreedores	4.754.795,00
Resultados liquidación	4.011.634,50
Suma	15.016.429,50

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1980.—El Secretario, Julio Acinas García.—Visto bueno del Administrador: Jesús María Ibáñez Ardanaz.—4.804-D.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del próximo día 18 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de Resultados y Memoria anual del ejercicio 1979/80.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980/81.

5.º Elegir dos Consejeros en sustitución de los que deben cesar por precepto estatutario. Los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.732-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización que le fue concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 1980, ha acordado en su reunión del pasado 24 de octubre ampliar el capital social en la cantidad de 2.949.858.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.899.716 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 40.560.545 al 46.460.260, inclusive, representadas por títulos múltiples variables, exigiendo el desembolso de 406,50 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, liberándose el resto, es decir, 93,50 pesetas, con cargo al saldo de las cuentas de Regularización, Decreto-ley 12/1973 y de Reserva Prima de emisión de acciones.

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las ordinarias actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales de todas clases a partir del 1.º de enero de 1981.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones que se emiten, desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre, inclusive, del corriente año, a razón de ocho acciones nuevas por cada cincuenta y cinco de las actualmente en circulación.

Para ejercitar el derecho de suscripción los accionistas deberán solicitar de las Entidades bancarias donde tengan depositados sus títulos un certificado comprensivo de los mismos. En la misma forma procederán los accionistas que deseen ceder total o parcialmente sus derechos.

Los anteriores documentos deberán entregarse en las oficinas de la Sociedad o en las Entidades bancarias en las que se solicite la suscripción de las nuevas acciones, antes del citado día 22 de diciembre, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

La suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a efecto en la Caja de la Sociedad (Velázquez, 132, Madrid) y en las siguientes Entidades:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Internacional de Comercio-Madrid.
- Banca Mas Sardá-Madrid.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

El folleto de emisión aprobado se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de las Entidades indicadas y en las de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.733-C.

CORPORACION BANLOQUE, S. A.**CONVOCATORIA**

*Asamblea general de Bonistas
Emisión 15 de mayo de 1978*

Se convoca a los tenedores de los 6.900 bonos simples en circulación, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emitidos por «Corporación Banloque, S. A.», el 15 de mayo de 1978, a la Asamblea general que tendrá lugar en Madrid, plaza de la Independencia, 1 (Cámara de Comercio), el día 20 de diciembre de 1980, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Información a los bonistas de la marcha de la Sociedad referido a esta emisión.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.730-C.

CORPORACION BANLOQUE, S. A.**CONVOCATORIA**

*Asamblea general de Bonistas
Emisión 18 de noviembre de 1978*

Se convoca a los tenedores de los 20.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emitidos por «Corporación Banloque, S. A.», el 18 de noviembre de 1978, a la Asamblea general que tendrá lugar en Madrid, plaza de la Independencia, 1 (Cámara de Comercio), el día 20 de diciembre de 1980, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Información a los bonistas de la marcha de la Sociedad referido a esta emisión.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.729-C.

VIPREX, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Aribau, 149, 4.º, 2.º

*Convocatoria para Junta general
extraordinaria de accionistas*

Mediante la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Viprex, Sociedad Anónima», a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Aribau, 149, 4.º, 2.º, de Barcelona, en primera convocatoria el

próximo día 7 de diciembre, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 2.º Examen de la situación actual de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de noviembre de 1980.—«Viprex, Sociedad Anónima», el Consejo-Delegado, Jean Claude Magnien.—4.803-D.

LABORATORIOS GARBO, S. A.**Disolución, liquidación y extinción**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	20.478,28
Regularización, Ley 50/1977 ...	715.933,72
Cuenta liquidación	13.588,00
Total	750.000,00
Pasivo:	
Accionistas-Liquidación	750.000,00
Total	750.000,00

Madrid, 21 de octubre de 1980.—Blas Moreno García.—13.397-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.**BARCELONA-21**

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

*Pago del cupón número 6,
emisión diciembre 1977*

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión diciembre 1977, que el 27 de diciembre próximo vence el correspondiente cupón número 6. El importe líquido, de 550 pesetas, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien, en nuestro domicilio, o en cualquier día, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 12 de noviembre de 1980.—Director general, J. M. Badia.—13.514-C.

TERRAZUL CANARIAS, S. A.**Disolución, liquidación y extinción**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	38.420,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	837.859,66
Total	876.279,66
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación ..	876.279,66
Total	876.279,66

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario-Consejero, Blas Moreno García.—13.400-C.

FACTOR HISPANIA, S. A.**Disolución, liquidación y extinción**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 1 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Regularización, Ley 50/1977 ...	1.200.000
Total	1.200.000
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Total	1.200.000

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Consejero, Fernando Galatas Rovira.—13.402-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España, Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).